

CRESTRON EUROPE BV

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR DE VENTA

Última actualización: 16 enero 2020

Crestron Europe BV (BE 0699.717.121) (**CRESTRON**) vende sus productos a sus distribuidores autorizados con acuerdos vigentes de distribuidores u otras partes autorizadas por Crestron. La posesión de la lista de precios de CRESTRON no constituye el derecho a comprar productos de CRESTRON.

ACUERDO DE DISTRIBUIDOR

En caso de cualquier inconsistencia entre el Contrato de distribuidor y estos términos y condiciones estándar de venta, prevalecerán los términos y condiciones estándar vigentes en el momento de un pedido, excepto si CRESTRON acuerda lo contrario por escrito.

Los términos en mayúscula utilizados en estos términos y condiciones estándar de venta tienen el mismo significado que se les atribuye en el Contrato de distribuidor, excepto si se define de otro modo en este documento.

ACEPTACIÓN DE PEDIDOS Y CONDICIONES DE VENTA

Todos los pedidos de Productos están sujetos a la aceptación y el reconocimiento por parte de CRESTRON. Ningún pedido será obligatorio para CRESTRON hasta que sea aceptado.

Todos los pedidos de Productos están sujetos a estos términos y condiciones estándar de venta. CRESTRON se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones estándar de venta de vez en cuando. Sin embargo, este derecho no se extiende a los pedidos realizados y aceptados por CRESTRON.

Todas las listas de precios de CRESTRON están sujetas a cambios por parte de CRESTRON sin previo aviso, antes de la aceptación de un pedido. Los precios solo cubren Productos, y no incluyen ninguna programación personalizada u otra personalización.

CRESTRON no se verá afectado ni será responsable de ningún crédito otorgado por el Distribuidor a los clientes Usuario final.

CRESTRON tendrá el derecho de cancelar cualquier pedido realizado por el Distribuidor, o de retrasar el envío del mismo, si el Distribuidor no cumple, o no ha cumplido con cualquiera de sus obligaciones de pago de conformidad con el presente. La no aceptación, cancelación o demora de tales pedidos no se interpretará como una terminación o incumplimiento del Acuerdo de distribuidor por parte de



CRESTRON.

El Distribuidor será responsable ante CRESTRON del pago de cada envío, incluso si dicho envío representa solo una parte de los Productos comprados según la orden de compra del Distribuidor.

CRESTRON se reserva el derecho, a su exclusivo y absoluto criterio, de cobrar una tarifa del 15 %, más los gastos de envío, en los pedidos realizados y luego cancelados por el Distribuidor antes o después de la entrega o el envío.

El impuesto a las ventas, o cualquier otro impuesto, no se incluye en los precios publicados en ninguna lista de precios de CRESTRON. La omisión del impuesto no debe interpretarse como base de exención. Si se usa de manera imponible, el Distribuidor tiene la responsabilidad de enviar los impuestos aplicables directamente a las autoridades fiscales correspondientes.

SERVICIO DE DEVOLUCIÓN/REPARACIÓN DE MERCANCÍAS

Ningún Producto puede ser devuelto para obtener crédito, cambio o reparación sin la autorización previa por escrito de CRESTRON. El distribuidor debe comunicarse con CRESTRON y solicitar un número de Autorización de devolución de materiales (Return Material Authorization, RMA). Las devoluciones autorizadas deben enviarse con portes pagados a CRESTRON, en su dirección designada, con el número RMA claramente marcado en el exterior de todas las cajas. Los envíos que lleguen con flete por cobrar o sin un número RMA estarán sujetos a rechazo. Además, el distribuidor deberá adjuntar una nota que especifique la naturaleza del problema, el nombre y el número de teléfono de la persona de contacto, el número RMA y la dirección de devolución. CRESTRON se reserva el derecho, a su entera y absoluta discreción, de cobrar una tarifa de reposición del 15 %, más los gastos de envío, de los Productos devueltos.

En los Productos devueltos con un RMA, los gastos de envío de devolución después de la reparación de los artículos bajo garantía serán pagados por CRESTRON, y serán enviados por el transportista estándar. En el caso de que las reparaciones no estén cubiertas por la garantía, los costes de envío de devolución serán pagados por el Distribuidor.

DEVOLUCIÓN A CAMBIO DE CRÉDITO

CRESTRON tiene el derecho de rechazar cualquier solicitud de devolución a cambio de crédito.

Los productos devueltos a cambio de crédito en menos de 30 días naturales desde la fecha de entrega o envío no están sujetos a una tarifa de reposición siempre que el Producto esté en su embalaje original, contenga todos los accesorios y haga referencia a un número RMA.



Los productos devueltos a cambio de crédito de 31 a 60 días naturales desde la fecha de entrega o envío requieren una orden de compra de reemplazo de igual o mayor valor para evitar una tarifa de reposición de existencias. Los productos también deben devolverse en el embalaje original, contener todos los accesorios y hacer referencia a un número RMA.

Los productos devueltos a cambio de crédito de 61 a 90 días naturales desde la fecha de entrega o envío requieren una orden de compra de reemplazo de igual o mayor valor, y están sujetos una tarifa de reposición de existencias del 15 %. Los productos también deben devolverse en el embalaje original, contener todos los accesorios y hacer referencia a un número RMA.

Los productos no pueden devolverse a cambio de crédito a los 90 días o más desde la fecha original de entrega o envío.

El distribuidor deberá pagar los gastos de envío asociados con la devolución de cualquier producto para obtener crédito.

REEMPLAZOS POR ADELANTADO

CRESTRON podrá enviar Reemplazos por adelantado, es decir, el reemplazo directo de los Productos que presenten defectos en el material o en la mano de obra, con el uso normal, de conformidad con las garantías de CRESTRON, que se pueden encontrar en www.crestron.com/warranty, sujeto a los procedimientos RMA anteriores, en el plazo de 1 año a partir de la fecha original de compra. Los defectos deben ser validados por el soporte técnico de CRESTRON.

Después de un año a partir de la fecha de compra, los productos cubiertos por la garantía de CRESTRON pueden devolverse para su reparación según los términos y condiciones estándar de venta, pero no se ofrecerán Reemplazos por adelantado.

CRESTRON debe recibir la devolución del producto original averiado, para el cual se ha emitido un Reemplazo por adelantado, en un plazo de 60 días a partir de la fecha de la Autorización de Devolución de Mercadería (RMA) correspondiente, o el Distribuidor estará sujeto a una tarifa de reposición del 15 %.

GARANTÍAS

CRESTRON garantiza que sus productos están libres de defectos de fabricación en materiales y mano de obra en condiciones normales de uso y servicio, según lo establecido en sus garantías, que se pueden encontrar en: www.crestron.com/warranty.



LEGISLACIÓN APLICABLE; ELECCIÓN DE JURISDICCIÓN

Estos términos y condiciones estándar de venta se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de Bélgica. Todas las controversias que surjan con respecto a estos términos y condiciones serán resueltas exclusivamente por los tribunales de Bruselas (Bélgica).

* * * * *